

PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL REGIDOR C. OSCAR EDMUNDO AGUAYO ARREDONDO, A EFECTO DE SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE FORMULE LA TERNA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE GUANAJUATO, PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en relación con los numerales 28, 35, 39, 40 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, y en virtud de que la persona que haya de fungir como Juez Administrativo Municipal debe ser nombrado por el Ayuntamiento con base en la terna que presente el Presidente Municipal, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de

ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Presidente Municipal se sirva formular y presentar al pleno del ayuntamiento la terna a que hace alusión el artículo 6 del Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal de Guanajuato, a efecto de nombrar al Juez Administrativo Municipal.

SEGUNDO. De aprobarse por el pleno del ayuntamiento, notifíquese por conducto de la Secretaría del H. Ayuntamiento al Presidente Municipal, sobre el sentido del presente acuerdo a efecto de que se ejecute en sus términos.

**OSCAR EDMUNDO AGUAYO ARREDONDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO**